

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 566-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GARCIA BLANCO ABEL FERNANDO

#### ANTECEDENTES

Las facturas 00002-00000016/18 de fecha 02/12/2024 presentadas por la firma GARCIA BLANCO ABEL FERNANDO.

Nota 175-SSCI-2024 y 181-SSCI-2024 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma GARCIA BLANCO ABEL FERNANDO corresponden al servicio de publicidad institucional del Concejo en FM puertas y puentes durante noviembre y diciembre de 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GARCIA BLANCO ABEL FERNANDO Factura 00002-00000016/18 de fecha 10/12/2024 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

Los comprobantes presentados por la firma GARCIA BLANCO ABEL FERNANDO corresponden al servicio de publicidad institucional del Concejo en FM puertas y puentes durante noviembre y diciembre de 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag